

Julio Rodríguez
 Laura Pascual
 Daniel Ortega
 Marta Viñas
 Jordi Olivé
 Núria Fuentes-Peláez

El Servicio de Atención a Familias: un proyecto de intervención socioeducativa con familias dentro de una institución residencial de protección a la infancia y la adolescencia

Recepción: 30/06/2019 Aceptación: 03/03/2020

Resumen

El acogimiento en centro como medida administrativa ante una situación de desamparo es una realidad frecuente en el ámbito de la protección a la infancia que, ahora más que nunca, requiere una revisión constante. Estas instituciones pueden hacer un abordaje más integral, trabajando tanto con los niños y adolescentes como con sus familias. De ahí surge la propuesta del Servicio de Atención a Familias del CRAE Les Vinyes, pensado como un espacio de intervención socioeducativa para el trabajo con las familias de los niños y adolescentes que están en medida de acogimiento en centro, con un enfoque centrado en la parentalidad positiva. La intervención se lleva a cabo a través de diferentes propuestas educativas: intervención familiar, taller de competencias parentales, supervisión de visitas, ocio en familia, tertulia de padres y, finalmente, la colaboración con otras instituciones para facilitar tanto la reunificación familiar como la promoción y consolidación del acogimiento familiar.

Palabras clave

Acogimiento residencial, atención integral, intervención socioeducativa con familias, parentalidad positiva, resiliencia familiar

El Servei d'Atenció a Famílies: un projecte d'intervenció socioeducativa amb famílies dins d'una institució residencial de protecció a la infància i l'adolescència

L'acolliment en centre com a mesura administrativa davant una situació de desemparament és una realitat freqüent en l'àmbit de la protecció a la infància que, ara més que mai, demana una revisió constant. Aquestes institucions poden fer un abordatge més integral, treballant tant amb els infants i adolescents com amb les seves famílies. D'aquí sorgeix la proposta del Servei d'Atenció a Famílies del CRAE Les Vinyes, pensat com un espai d'intervenció socioeducativa per al treball amb les famílies dels infants i adolescents que estan en mesura d'acolliment en centre, amb un enfocament centrat en la parentalitat positiva. La intervenció es porta a terme a través de diferents propostes educatives: intervenció familiar, taller de competències parentals, supervisió de visites, oci en família, tertúlia de pares i, finalment, la col·laboració amb altres institucions per facilitar tant la reunificació familiar com la promoció i consolidació de l'acolliment familiar.

Paraules clau

Acolliment residencial, atenció integral, intervenció socioeducativa amb famílies, parentalitat positiva, resiliència familiar

The Family Care Service: a socio-educational intervention project with families in a residential institution for the protection of children and adolescents

Foster care in a residential institution as an administrative measure in response to a situation of abandonment is a common reality in the field of child protection and one that, now more than ever, calls for constant review.

These institutions are capable of adopting a more holistic approach in working with both children and adolescents and with their families. This is the basis of the proposal of the CRAE Les Vinyes Family Care Service, conceived as a space for socio-educational intervention in which to work with the families of children and adolescents who are in institutional foster care, with a particular focus on promoting positive parenting.

The intervention is carried out by means of various educational approaches: family intervention, parenting skills workshops, supervision of visits, family leisure, parents' discussion groups and, last but not least, collaboration with other institutions to facilitate both family reunification and the promotion and consolidation of foster care.

Keywords

Residential foster care, holistic care, socio-educational intervention with families, positive parenting, family resilience

Cómo citar este artículo:

Rodríguez Rodríguez, J.; Pascual Caellas, L.; Ortega Ortigoza, D.; Viñas Bolaino, M.; Olivé Ribalda, J.; Fuentes-Peláez, N. (2020).

El Servicio de Atención a Familias: un proyecto de intervención socioeducativa con familias dentro de una institución residencial de protección a la infancia y la adolescencia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 74, 125-143.



Introducción

El acogimiento en un centro es, según la Ley catalana 14/2010 de derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, una de las posibles medidas de protección ante situaciones de desamparo¹.

La estancia en un centro residencial de acción educativa (CRAE) implica la separación del núcleo familiar mientras se mantengan las circunstancias que motivan la situación de desamparo. A pesar de ser la medida de protección más utilizada, también es la más cuestionada o que más controversias despierta (Cruz, 2011; Bravo y Fernández del Valle, 2009; Domínguez, 2012; Fernández del Valle, 2003; Sitara, 2013; Torralba, 2006). En cualquier caso, para avanzar en el debate las voces apuntan en centrarse en el análisis de las condiciones necesarias para llevar a cabo la labor encomendada (Cruz, 2011; Rosser, Bueno y Domínguez, 2013).

Debería ser un apoyo a las funciones parentales contribuyendo al desarrollo del niño

El acogimiento en centro, sin embargo, no impide el contacto y el vínculo con la familia, vínculo que debe mantenerse a menos que se den las circunstancias previstas por la legislación (art. 134, apartado f, Ley 14/2010). De hecho, el CRAE no debería sustituir a la familia de las infancias y adolescencias que acoge (Lázaro, 1995), sino que más bien debería ser un apoyo a las funciones parentales contribuyendo al desarrollo del niño (Pérez-Testor, 1994), en un contexto de convivencia como es el CRAE (Amorós *et al.*, 2012). En ese sentido, este artículo quiere contribuir a aportar elementos que orienten este debate centrado en la revisión de la función de los centros residenciales respecto a las familias de los niños acogidos.

A pesar de que los centros, bajo el nombre de instituciones, tienen una larga historia (Moyano, 2011), podemos afirmar que los centros de hoy en día distan enormemente de las casas de niños expósitos o antiguos orfanatos (Bravo y Fernández del Valle, 2009). La orientación de estos cambios inicialmente ha sido motivada por el principio de normalización, tratando de favorecer una vida más normalizada a estos niños (Fernández, Hamido y Ortiz, 2009; Moyano, 2011), lo que supuso cambios de estructura de centros, la formación y la capacitación de los equipos de profesionales implicados, entre otros (Campos, Ochaita y Espinosa, 2011). En el horizonte, se aspira al aumento del bienestar de la infancia (Losada-Gistau, Montserrat y Cases, 2016; Palacios, 2010), y es en este punto donde nos volvemos a cuestionar el papel de la familia en ese bienestar de la infancia.

La familia representa el marco interpersonal y emocional donde las personas adquieren las creencias, las actitudes, los valores y las normas sociales necesarios para vivir en sociedad (Gamboa-Bernal, 2016; Perea, 2006). En este entramado de relaciones y afectos, los vínculos afectivos (Bowlby, 1954; 1986) que se establecen entre los miembros del grupo familiar y entre los

niños y sus referentes parentales son muy importantes para un desarrollo emocional positivo. En el caso de la infancia tutelada, esta experiencia familiar ha sido dañada.

La legislación vigente (14/2010 y 8/2015) reconoce el derecho de la infancia a crecer y vivir en familia. Por tanto, las autoridades deben garantizar este derecho, y en los casos en que el niño no puede permanecer en su núcleo familiar de origen, la legislación demanda que la medida sea lo más breve posible o, en ausencia de un retorno posible, que tenga la oportunidad de tener un núcleo familiar alternativo, ya sea con familia extensa o con familia ajena.

La corresponsabilidad con el trabajo con familias es clave en el ámbito de la protección a la infancia (Escudero, 2013). Sea como sea, la familia representa, pues, un espacio de intervención en el ámbito de protección que hay que revisar también desde los centros educativos de acogida residencial.

La corresponsabilidad con el trabajo con familias es clave en el ámbito de la protección a la infancia

La mirada integral a la infancia desde el trabajo socioeducativo en la acogida residencial: el Servicio de Atención a Familias

Los cambios socioculturales y económicos que ha implicado la globalización (Bauman, 2001) han tenido y tienen impacto en la vida de las personas y en las nuevas configuraciones familiares, así como en el ejercicio de las funciones parentales. Así, la familia actual se encuentra desconcertada y sin referencias sólidas sobre cómo ejercer sus funciones (Parada, 2010; Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010). Si, en general, las familias pueden tener obstáculos para ejercer positivamente su parentalidad, las familias en situación de vulnerabilidad aún pueden ver más acentuadas sus dificultades (Balsells, 2003). En consecuencia, el trabajo con las familias, para que puedan ejercer sus funciones de manera óptima, es una necesidad social.

La intervención en el ámbito de la protección a la infancia en numerosas ocasiones implica la separación del niño de sus progenitores, planteando, por un lado, el trabajo con estos niños y, por otro lado, el abordaje con la familia (Martín, Torbay y Rodríguez, 2009). Los centros residenciales reproducen este planteamiento. Ahora bien, los estudios señalan que la colaboración de la familia con el centro residencial incide de forma positiva en la adaptación del niño y el adolescente, así como en su autonomía personal, y se insiste en la conveniencia del trabajo con la familia por parte de los propios profesionales de las instituciones residenciales (Domínguez, 2012; Domínguez y Mohedano, 2014; Martín, Torbay y Rodríguez, 2009).

Los orígenes de la propuesta de intervención con familias

El centro residencial de acción educativa (CRAE) Llar les Vinyes es un centro propio de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat de Cataluña, con la gestión delegada en la congregación salesiana Hijas de María Auxiliadora.

El centro Llar les Vinyes se fundó en 1983 con el objetivo de dar atención material y educativa a cuarenta niños y adolescentes de entre 4 y 18 años en situación de vulnerabilidad. A pesar del número de personas destinatarias, el centro está organizado en cuatro unidades convivenciales independientes de diez niños, con un equipo de seis educadoras y educadores sociales cada una, más el personal educativo de refuerzo y el personal de servicios.

Su función principal consiste en dar atención material y educativa a los niños que acoge asumiendo su guarda, mientras persistan las circunstancias que han motivado la medida de acogimiento en un centro.

La incorporación de una mirada integral e integradora a la infancia y la adolescencia era una necesidad

Durante años la intervención educativa con la infancia ha sido fragmentada entre diferentes servicios. La incorporación de una mirada integral e integradora a la infancia y la adolescencia que también incorporara a la familia en este proceso educativo era una necesidad (Amorós, Balsells, Fuentes-Peláez, Molina, Mateos y Pastor, 2010). La nueva forma de afrontar la intervención educativa desde la resiliencia familiar (Delage, 2010; Walsh, 2006), la parentalidad positiva (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010) y el modelo sistémico (Bronfenbrenner, 1987; Gifre y Guitart, 2012) se convierte en una oportunidad para afrontar el reto. Fruto de esta necesidad y de la revisión de la intervención desarrollada en el CRAE, nace el proyecto “Servicio de Atención a Familias” con la voluntad de aportar elementos que contribuyan a la transformación de la situación disfuncional, fundamentando la intervención, como dice Escudero (2013), en la identificación de los elementos más preservados de la familia.

[...] paradójicamente, la actitud más productiva consiste precisamente en ser capaces de encontrar y trabajar los aspectos más sanos y más fértiles de esa familia para provocar el cambio. La capacidad que tengamos de convertirnos en una pequeña excepción dentro del contexto de negatividad y pesimismo que sume a la familia en pautas disfuncionales, es la que nos permite convertirnos en un recurso eficaz (Escudero, 2013, p. 125).

El Servicio de Atención a Familias

La creación de un nuevo servicio para el trabajo con las familias tiene como finalidad acompañarlas y empoderarlas en su proceso de crecimiento, desde

la mirada sistémica y resiliente y el paradigma de la parentalidad positiva. La atención socioeducativa que se proporciona es familiar y grupal.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos específicos: 1) ofrecer talleres y actividades para fomentar el diálogo y la comprensión de los motivos que han originado la medida de acogimiento en centro; 2) ofrecer espacios para la generación de experiencias positivas en la interacción entre las figuras parentales y sus hijas e hijos; 3) hacer posible el aprendizaje y la práctica de las competencias parentales a través de programas socioeducativos (por ejemplo, “Aprender juntos, crecer en familia” (Amorós *et al.*, 2016); 4) acompañar a las familias en los procesos de reunificación familiar mediante el programa “Caminar en familia”.

Este servicio está integrado en el CRAE y es desarrollado por el equipo educativo del propio CRAE que tiene formación en educación social y tiene especialistas en psicopedagogía, criminología e intervenciones socioeducativas. Hay que añadir una dilatada experiencia en la atención socioeducativa a la infancia y la adolescencia, de diferentes edades y circunstancias sociofamiliares.

Durante estos años de actividad profesional, el equipo ha ido haciendo frente a varias situaciones que han puesto a prueba su capacidad de respuesta. La preocupación por una acción socioeducativa de calidad, la supervisión del equipo y de la tarea educativa y sus inquietudes por la promoción del bienestar de la infancia permiten una actitud reflexiva en la práctica que ha hecho posible la planificación y la programación de otras actividades relacionadas con la labor principal, como por ejemplo el Servicio de Atención a Familias.

El enfoque de la resiliencia familiar y la parentalidad positiva

La resiliencia familiar

La resiliencia es un término que proviene del campo de la física y que hace referencia a la capacidad que tienen determinados materiales para resistir un impacto y recuperar su forma original. Más tarde, el concepto se ha trasladado a las ciencias humanas y ha sido utilizado para caracterizar a las personas y a los grupos que consiguen crecer y desarrollarse positivamente a pesar de las situaciones adversas (Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla, 1997). No es un concepto nuevo. Fue Emilie Werner y su famoso estudio longitudinal entre los años cincuenta y ochenta con un numeroso grupo de niños en Hawái quien mostró la importancia de este concepto y sus implicaciones (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003) y donde se puso de manifiesto cómo la resiliencia de estos niños provenía de sus capacidades, preservadas gracias a un contexto relacional favorable (Rojas-Marcos, 2010).

Sea como sea, la resiliencia es un concepto complejo y de difícil delimitación (Knight, 2007), que ha ido evolucionando con el tiempo y gracias a los

estudios que se han elaborado. Ahora bien, parece que hay un punto donde no hay discusión, y es en su característica relacional (Cyrulnik, 2004; Talarn, Sáinz y Rigat, 2013).

La familia es un elemento importante a la hora de facilitar estos procesos de resiliencia, como señala Cabanyes (2010), no solo de los miembros de forma individual sino de la familia como grupo de personas (Walsh, 2006). Ahora bien, la familia debe tener una actitud activa ante las adversidades, poniendo en juego los recursos de los que dispone, por lo que la familia debe activar una serie de elementos que favorecen la protección y la seguridad (Black y Lobo, 2008; Delage, 2010):

- La mirada positiva hacia el grupo familiar y sus potencialidades para afrontar las adversidades.
- La comunicación abierta, clara y sin ambigüedades, facilitando el diálogo y el entendimiento entre los integrantes.
- La expresión de emociones y sentimientos y la respuesta compasiva y comprensiva y de reconocimiento del malestar por parte de la familia.
- La colaboración en la resolución de los problemas que se presentan.
- La búsqueda de apoyos y soportes externos a la familia.

Así, si se dan estas condiciones, la familia puede actuar como espacio de seguridad y de recuperación.

La parentalidad positiva

Como se ha comentado, ser padre o madre en el siglo XXI es una tarea compleja y difícil. El nuevo escenario social que se deriva de la globalización y la crisis económica, así como la variedad de culturas que conviven en sociedad y la diversidad de modelos familiares actuales, hace que la socialización de la infancia y las pautas educativas se hayan visto también afectadas. No se puede quitar importancia, también, a la rapidez de estos cambios. En este escenario se precisa una nueva conceptualización de la función de las figuras parentales, por cuyo motivo se habla de la parentalidad positiva (REC, 2006/19).

La parentalidad positiva hace referencia “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (Rodrigo, 2015, p. 40).

La importancia del enfoque de la parentalidad positiva está en la conciliación de los derechos, responsabilidades, necesidades y obligaciones y derechos de las figuras parentales con los derechos, los intereses y necesidades de los niños (Moreno, 2010). Es decir, no se trata solo de responder al papel inherente en la función parental, sino de conjugarla con los derechos y las necesidades de los niños.

Se precisa una nueva conceptualización de la función de las figuras parentales, por cuyo motivo el que se habla de la parentalidad positiva

No se trata solo de responder al papel inherente en la función parental, sino de conjugarla con los derechos y las necesidades de los niños

Un estudio reciente sobre las necesidades de la infancia en España (Rodríguez, Alaminos y Bustamante, 2017), en una muestra de más de quinientos niños andaluces, evidencia que las necesidades expresadas por estos menores se refieren a crecer feliz y con salud; sentirse seguro y protegido; aprender, relacionarse y disfrutar de la vida; participar; y cubrir necesidades según el género.

En las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, este ejercicio de las funciones parentales puede resultar más difícil. Por ello, es especialmente interesante este enfoque en el trabajo con las familias en situaciones de complejidad.

La parentalidad positiva se basa en una serie de principios fundamentales (Rodrigo *et al.*, 2015; Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010; Sáiz, Martínez y Cazorla, 2015), que son los siguientes:

- Los vínculos afectivos seguros, protectores y estables, que favorecen en los niños y adolescentes el sentimiento de ser amados y aceptados.
- Un entorno estructurado, que implica hábitos y rutinas en la vida diaria, importantes para el aprendizaje de normas y valores.
- La estimulación y el apoyo en los aprendizajes cotidianos y escolares, con la valoración de las competencias y los éxitos.
- El reconocimiento del valor de las hijas y los hijos, así como de la importancia de sus preocupaciones y necesidades.
- La capacitación de las hijas y los hijos, haciéndoles sentir competentes y activos para influir en los demás y cambiar las cosas.
- La educación sin ningún tipo de violencia, respetando los derechos de las hijas e hijos.

Así pues, el trabajo con la familia desde el enfoque de la parentalidad positiva recoge estos principios y los pone en juego en las diferentes intervenciones educativas, con el fin de que la familia recupere su funcionalidad en el cuidado y educación de sus hijas e hijos.

Todos los padres y las madres requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales. De hecho, una parte constitutiva de su rol parental es la de procurarse dichos apoyos [...] Los apoyos eficaces son aquellos que son cercanos, integradores y normalizadores, para que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutorios del mismo (Rodrigo, Máiquez, Martín, 2010, p. 9).

Los estilos educativos parentales

La familia puede convertirse tanto en un espacio afectivo de convivencia, protección y satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, emocionales o psicológicas, como más bien en todo lo contrario, en una importante fuente de conflictos o situaciones de riesgo en forma de maltrato, negligencia o abandono (Alba, 2006; Aroca, Cánovas y Alba, 2012; Garrido, 2005).

Muchos autores han realizado varias clasificaciones sobre las tipologías de los estilos educativos, destacando como pioneras las de Baumrid (1966), que realizó una clasificación según el tipo de control parental (progenitores autoritarios, permisivos y democráticos), y la de Maccoby y Martin (1983), que añadieron a la propuesta de Baumrid la categoría de progenitores negligentes y cambiaron la de democráticos por autoritarios. Esta propuesta define los estilos educativos parentales en función de las exigencias parentales y la responsividad parental.

A partir de los autores mencionados, han proliferado otras clasificaciones, entre las que destacamos la formulada por Kelleharalls y Montadon (1997). Teniendo en cuenta el tipo de interacción intrafamiliar, estos autores consideran que hay tres estilos educativos: contratualista, estatuario y maternalista. Sin embargo, una de las tipologías de estilos educativos más referenciadas actualmente es la clasificación realizada por Nardone, Giannotti y Rochi (2003), que diferencia entre el modelo hiperprotector, el modelo democrático-permisivo, el modelo sacrificante, el modelo intermitente, el modelo delegante y, en última instancia, el modelo autoritario.

Y, por último, mencionamos la clasificación realizada por Meil (2006). Teniendo en cuenta la capacidad de control y apoyo de los progenitores, el autor considera una división entre los progenitores dialogantes y de apoyo, los progenitores autoritarios y los progenitores desbordados.

Determinados estilos educativos pueden conllevar complicaciones emocionales y sociales en los niños y adolescentes atendidos en el CRAE

La revisión de estas clasificaciones nos ayuda a reflexionar sobre los efectos que tienen las conductas parentales en los hijos e hijas. Nuestra propuesta de intervención pretende abordar las dificultades que se derivan de la utilización de determinados estilos educativos utilizados por los progenitores, con la condición de que algunos de estos estilos pueden conllevar complicaciones emocionales y sociales en los niños y adolescentes atendidos en el CRAE. Aludiremos, por tanto, a la definición expuesta por Aroca, Cànovas y Robles (2012), que considera que el estilo educativo es el “conjunto de pautas y prácticas de crianza, cuyo objetivo es la socialización y educación de los hijos, donde interactúan rasgos de personalidad, experiencias pasadas y características personales, tanto parentales como filiales, que se contextualizan dentro de un sistema intra, meso y macrofamiliar inmerso, a su vez, en un marco transcultural e histórico determinados” (p. 234).

Es inexorable incidir en una mejora de la parentalidad y los estilos educativos

Así pues, desde el Servicio de Atención a Familias consideramos inexorable incidir en una mejora de la parentalidad y los estilos educativos para evitar los estilos negligentes y aquellos que comprometen seriamente el desarrollo del niño.

Las personas destinatarias del Servicio

Las personas destinatarias del Servicio son las familias de aquellos niños y adolescentes que se encuentran en situación de acogimiento en centro, concretamente en el CRAE Llar les Vinyes. El Servicio no se dirige a las fami-

lias de niños de otros centros residenciales. La participación de las familias es totalmente voluntaria.

Desde el inicio del Servicio de Atención a Familias, en el curso 2017/2018, en las diferentes propuestas de intervención que contempla el Servicio se ha atendido a:

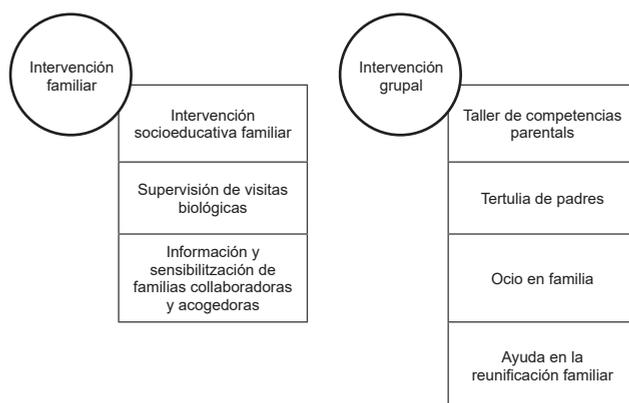
- 10 familias que se encuentran en el proceso de reunificación familiar.
- 15 grupos de madres y sus hijas e hijos, en el taller de habilidades parentales. Inicialmente fueron las madres las interesadas en participar, tanto en las familias biparentales como en el caso de las monoparentales.
- 17 familias en el espacio de Supervisión de familias biológicas, para las familias de los niños y adolescentes del CRAE.
- 10 familias en el grupo de Ocio en familia, en actividades puntuales de todo el día, y en las nuevas propuestas de actividades en convivencia.
- 7 padres en la Tertulia de padres, espacio que surgió a demanda de los padres participantes.
- 8 familias colaboradoras y 9 familias acogedoras (en colaboración con las ICIF y el ICAA).

Las diferentes propuestas en las que han participado estas familias se detallan en el siguiente punto.

Áreas de intervención: desde la información/sensibilización hasta la intervención familiar/grupal

El Servicio de Atención a Familias está organizado en torno a diferentes propuestas de intervención socioeducativa, que esquemáticamente se pueden ver en la figura siguiente.

Figura 1: Propuestas socioeducativas del Servicio de Atención a Familias



Las actividades del Servicio se llevan a cabo en diferentes espacios, tanto en el propio CRAE, como en espacios informales, así como en las instalaciones de una escuela pública del municipio (mediante la colaboración del Ayuntamiento). Las personas que dinamizan el Servicio, personal educativo del CRAE a tiempo completo, desarrollan las tareas del Servicio durante dos días a la semana, en un horario que facilita la participación de las familias.

Estas propuestas, como se detalla a continuación, implican diferentes organizaciones del tiempo y el espacio de las familias, tanto en intervención familiar como en atención grupal o multifamiliar.

Taller grupal de competencias parentales

Es un constructo integrador, que requiere elementos cognitivos, emocionales, físicos y sociales

Ser competente, en relación con una tarea, significa actuar de una determinada y exitosa manera; en este ser competente, se debe tener en cuenta la edad de la persona y el contexto sociocultural e histórico en que se encuentra (Masten y Curtis, 2000). Es un constructo integrador, que requiere elementos cognitivos, emocionales, físicos y sociales. Las competencias parentales se refieren a cuidar, proteger, educar y favorecer la socialización de las hijas y los hijos (Sallés y Ger, 2011).

Para este taller se utiliza parte de los contenidos del programa “Aprender juntos, crecer en familia” (Amorós *et al.*, 2016), elaborados por el grupo GRISIJ de la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad de Lleida (UdL); la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El programa es grupal y se sigue esta metodología. Se realizan sesiones grupales con las madres (porque la demanda nació de ellas). El programa facilita la intervención con las madres, con los hijos e hijas y con las familias.

Tras cada sesión conjunta (las madres con sus hijas y sus hijos), solemos tener un tiempo de ocio compartido fuera de las actividades del programa. Con estas prácticas se pretende promover los lazos afectivos, potenciando el rol adulto de las figuras parentales e implicando a los hijos e hijas en este proceso.

Intervención socioeducativa familiar

Estas intervenciones se proponen para aquellas familias en las que la reunificación familiar no se contempla a corto plazo

Mediante esta propuesta, cada familia tiene un espacio para el trabajo de sus competencias parentales y para el acompañamiento en su labor como figuras parentales. Estas intervenciones se proponen para aquellas familias en las que la reunificación familiar no se contempla a corto plazo.

Se señala que con esta práctica se trabaja con cada unidad familiar por separado. Suele hacerse así a demanda de las propias familias.

En este espacio se trabajan diferentes aspectos de los estilos educativos parentales, la historia familiar, las dificultades familiares y las competencias parentales, las redes de apoyo social y familiar, etc., utilizando el genogra-

ma, la línea de vida o la escenificación de la dinámica familiar a través de figuras.

Supervisión de visitas biológicas

Esta propuesta es una oferta que se hace solo en aquellos casos en que la EAIA valora la conveniencia de unas primeras visitas supervisadas por una persona del Servicio o bien del CRAE. No es un punto de encuentro familiar abierto a otras familias ajenas al centro o a familias que están dentro del sistema de protección con sus hijos e hijas en otras instituciones residenciales.

Este espacio socioeducativo está pensado como un recurso temporal dirigido a las familias y sus niños, que permita cumplir y garantizar el derecho del niño a mantener el contacto con su familia. En este tiempo, la familia está acompañada por una de las personas del Servicio, que supervisa de forma no invasiva el tiempo de la visita y que interviene desde una mirada educativa a demanda de las propias figuras parentales, y a criterio de la persona profesional que supervisa la visita.

El objetivo de este espacio es facilitar la calidad de las relaciones afectivas entre las figuras parentales y sus hijos e hijas, permitiendo que se puedan producir otros tipos de intervenciones educativas.

Ocio en familia

Hay dos propuestas nuevas que se están llevando a cabo. El Ocio en familia es una intervención educativa grupal que se pensó a propósito de las necesidades expresadas por el propio grupo de madres, durante el año 2018. Se trata de promover la relación entre las figuras parentales y sus hijos en espacios informales de ocio, acompañadas por las personas del Servicio de Atención a Familias. Se han hecho dos salidas de todo el día y están previstas dos actividades de fin de semana con las familias y sus hijos e hijas.

Estas propuestas permiten ver *in situ* las interacciones familiares y la aplicación de las pautas y estrategias trabajadas, lo que hace posible un *feedback* con el equipo del Servicio y un trabajo también grupal con las otras figuras parentales, que permite intercambiar impresiones, sugerencias, etc.

Tertulia de padres

Tenemos una propuesta específicamente dirigida a los padres, iniciativa que surgió a demanda de los propios participantes y que se ha empezado a implementar también durante este año.

La Tertulia de padres es un espacio de trabajo educativo grupal, donde los padres pueden expresarse más allá de las diferentes propuestas que se ofrecen desde el Servicio. Es un espacio mensual donde los padres trabajan diferentes propuestas de su interés.

Acompañamiento a la reunificación familiar

En esta propuesta se trabaja con las familias para que se empoderen y puedan responder a las necesidades de sus hijos e hijas, aprovechando también los

Estas propuestas permiten ver *in situ* las interacciones familiares y la aplicación de las pautas y estrategias trabajadas

recursos del contexto. Esta capacitación debe posibilitar el retorno de los hijos e hijas con la familia biológica o bien con la familia extensa. La intervención se realiza mediante el programa “Caminar en Familia” (Balsells *et al.*, 2015), una propuesta de intervención socioeducativa desarrollada por el Grupo GRISIJ² en el que el CRAE participa en su implementación dentro del Servicio de Atención a Familias. Para llevar a cabo la aplicación del programa, el personal educativo del Servicio ha participado en la formación desarrollada por el GRISIJ y cuenta con el apoyo del Grupo de investigación para implementarlo, a partir de reuniones de trabajo y coordinación con los EAIA del territorio.

El programa favorece el ejercicio de la parentalidad positiva en los procesos de reunificación familiar, mediante la metodología grupal y atendiendo, por un lado, a los padres, a los niños y a las familias.

Información y sensibilización de familias colaboradoras y acogedoras

Conviene señalar que el CRAE también se añade a la campaña para buscar familias colaboradoras y acogedoras.

Mediante las diferentes redes informales, se hace difusión de la tarea educativa del centro y de las necesidades de los niños y adolescentes que viven en él, de la conveniencia de tener la experiencia de vivir o compartir momentos con una familia mientras se resuelven las circunstancias que motivaron la separación de su familia de origen.

Las familias que se interesan son derivadas a las instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) con las que mantenemos colaboración para que puedan ser informadas y se puedan establecer formas de apoyo a los niños del CRAE, ya sea como familia colaboradora o como familia acogedora.

Conclusiones

El acogimiento en centro es una de las diversas medidas que contempla la legislación vigente en relación con los niños y adolescentes desamparados. Existen evidencias controvertidas sobre los efectos de esta medida en los niños, por lo que las políticas estatales y autonómicas en materia de protección a la infancia se están adaptando a las directrices y recomendaciones europeas. En cualquier caso, la calidad y la mejora de las acciones educativas en materia de protección a la infancia debe ser una de las prioridades tanto de las administraciones como de las propias entidades del tercer sector que gestionan los servicios.

Repensar la acción que se hace en los centros residenciales de acción educativa abre la posibilidad de plantear una acción socioeducativa más integral, trabajando no solo con los niños y adolescentes sino también con sus

familias, teniendo en cuenta que el contacto continuado y constante de las familias con la institución y con el equipo educativo puede facilitar un trabajo inicial con ellas.

El Servicio de Atención a Familias es un proyecto de nueva creación, en consonancia con una mirada integral e integradora de la acción socioeducativa con la infancia y la adolescencia que se encuentra separada de la familia de origen.

El Servicio proporciona un acompañamiento a la familia con el fin de conseguir los objetivos establecidos en el plan de trabajo que la familia ha acordado con el Equipo de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA). No se trata, pues, de suplir la actuación de otros servicios sino de complementar la intervención con la familia.

Es un recurso socioeducativo que permite trabajar y poner en práctica las competencias parentales y las funciones familiares, de forma que se puedan consolidar los aprendizajes y se puedan transferir al contexto relacional de la familia en los espacios de visita o durante los permisos que tenga la familia. La perspectiva de la resiliencia y de la parentalidad positiva permite poner el foco en las fortalezas y en el niño, respectivamente.

Finalmente, cabe señalar que la propuesta del Servicio pretende servir como factor protector con aquellas familias que participan de la propuesta de reunificación familiar y, por tanto, de retorno de las hijas e hijos al núcleo familiar, de forma que se puedan ir resolviendo algunas de las dificultades esperables y se eviten situaciones que puedan implicar un retorno del niño a la medida de acogimiento en centro.

Como propuesta de mejora se pone de manifiesto la necesidad de implementar procesos de evaluación del proyecto y del Servicio para generar evidencias sobre su impacto desde el punto de vista cuantitativo (número de personas atendidas, número de casos en los que se ha logrado la reunificación familiar) y cualitativo (percepción de satisfacción por parte de los profesionales y de las familias).

La perspectiva de la resiliencia y de la parentalidad positiva permite poner el foco en las fortalezas y en el niño

Julio Rodríguez Rodríguez
Doctor en Educación
Educador social en el CRAE Llar les Vinyes
Profesor asociado
Facultad de Educación
Universidad de Barcelona
julio.rodriguez.ro@ub.edu

Laura Pascual Caellas
Educadora social
Servicio de Atención a Familias del CRAE Llar les Vinyes
laura.pascual@salesianas.org

Daniel Ortega Ortigoza
Doctor en Educación
Educador social
Profesor asociado
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Autónoma de Barcelona
daniel.ortega@uab.cat

Marta Viñas Bolaino
Educatora social
Servicio de Atención a Familias del CRAE Llar les Vinyes
marta.vinas@salesianas.org

Jordi Olivé Ribalda
Educatore social
Director del CRAE Llar les Vinyes
jordi.olive@salesianas.org

Núria Fuentes-Peláez
Doctora en Pedagogía
Catedrática de Pedagogía
Facultad de Educación
Universidad de Barcelona
nuriafuentes@ub.edu

Bibliografía

Alba, J. L. (2006). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ediciones Universitarias.

Aroca, C.; Cánovas, P.; Robles, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30(2)2, 231-254. Recuperado de: <https://www.sis.net/documentos/ficha/206236.pdf>

Asamblea General de Naciones Unidas (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf

Amorós, P.; Balsells, A.; Fuentes-Peláez, N.; Mateos, A.; Molina, M. C.; Mundet, A.; Pastor, C.; Vaquero, E. (2012). El suport a la família biològica, un factor bàsic per a la reunificació en els acolliments familiars i residencials. *Alimara, Revista de Treball Social*, 57, 32-38. Recuperado de: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/66075/018218.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Amorós, P.; Balsells, M. A.; Fuentes-Peláez, N.; Molina, M. C.; Mateos, A.; Pastor, C.** (2010). La atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad. *Rivista Italiana di Educazione Familiare*, 2, 37-44. Recuperado de: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/57306/016091.pdf>
- Amorós, P.; Fuentes, N.; Mateos, A.; Pastor, C.; Rodrigo, M. J.; Byrne, S.; Balsells, M. A.; Martín, J. C.; Guerra, M.** (2016). *Aprender juntos, crecer en familia*. Barcelona: Fundación Bancaria “la Caixa”. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/130624/3/000%20Carecteristicas%20CAST.pdf>
- Balcells, M. A.** (2003). La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar. *Education in the Knowledge Society*, 4. Recuperado de: http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_balsells.htm
- Balsells, M. À.; Pastor, C.; Amorós, P.; Fuentes-Peláez, N.; Molina, M. C.; Mateos, A.; Vaquero, E.; Ponce, C.; Mateo, M.I.; Parra, B.; Torralba, J.M., Mundet, A.; Urrea, A.; Ciurana, A.; Navajas, A.; i Vázquez, N.** (2015). *Caminar en familia: Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de publicaciones. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/docs2016/CaminarenFamilia.pdf>
- Bauman, Z.** (2001). *La globalización. Consecuencias humanas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Baumrid, D.** (1966). Effects of authoritative parental control on child behavior. *Child Development*, 37(4), 887-907.
- Black, K.; Lobo, M.** (2008). A Conceptual Review of Family Resilience Factors. *Journal of Family Nursing*, 14, 33-55. Recuperado de: <http://jfn.sagepub.com/content/14/1/33>
- Bowlby, J.** (1954). *Los cuidados maternos y la salud mental*. Washington: Organización Mundial de la Salud.
- Bowlby, J.** (1986). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid: Morata.
- Bravo, A.; Fernández del Valle, J.** (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 42-52. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/778/77811388006/>
- Bronfenbrenner, U.** (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Cabanyes, J.** (2010). Resiliencia: una aproximación al concepto. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 3(4), 145-151. Recuperado de: <http://www.elsevier.es/es/revistas/revista-psiquiatria-salud-mental--286/resiliencia-una-aproximacion-al-concepto-13189836-revision-2010>
- Campos, G.; Ochaita, E.; Espinosa, E.** (2011). El acogimiento residencial como contexto de desarrollo desde la perspectiva de sus profesionales. *Educación y Diversidad*, 5(1), 59-71. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/662866/acogimiento_campos_ed_2011.pdf

- Consejo de Europa** (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. Recuperado de: <https://www.mscls.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>
- Cruz, L.** (2011). Sobre el acogimiento residencial y las condiciones socio-educativas en las que se debe desarrollar la medida. *Pedagogia i Treball Social, Revista de Ciències Socials Aplicades*, 2, 66-88. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/PiTS/article/viewFile/250063/334618>
- Cyrułnik, B.** (2004). La construcción de la resiliencia en el transcurso de las relaciones precoces. En: B. Cyrułnik, S. Tomkiewicz, T. Guénard, S. Vanistendael, M. Manciaux, *El realismo de la esperanza* (p.17-32). Barcelona: Gedisa.
- Delage, M.** (2010). *La resiliencia familiar. El nicho familiar y la superación de las heridas*. Barcelona: Gedisa.
- Domínguez, F. J.** (2012). ¿Hacia dónde va el acogimiento residencial? *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 141-150. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/72045305.pdf>
- Domínguez, J.; Mohedano, R.** (2014). El acogimiento de menores en el actual sistema de protección a la infancia: la importancia del contexto. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 149-155. Recuperado de: <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198491/161751>
- Escudero, V.** (2013). *Guía práctica para la intervención familiar II. Contextos familiares cronicados o de especial dificultad*. Valladolid: Junta Castilla y León. Recuperado de: http://uiicf.net/wp-content/uploads/2014/06/Escudero_GPIF2.pdf
- Fernández, J. M.; Hamido, A.; Ortiz, M. M.** (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 715-728. Recuperado de: http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/760/Art_18_285.pdf?sequence=1
- Fernández del Valle, J.** (2003). Acogimiento residencial: ¿innovación o resignación? *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 365-379. Recuperado de <https://doi.org/10.1174/021037003322299106>
- Gamboa-Bernal, G. A.** (2016). La familia: un desafío para el futuro de nuestra tierra. *Cuadernos de Bioética*, XXVII, 391-402. Recuperado de <http://aebioetica.org/revistas/2016/27/91/391.pdf>
- Garrido, V.** (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social. Fundamentos de la intervención*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gifre, M.; Guitart, M. E.** (2012). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica d'Urie Bronfenbrenner. *Contextos Educativos*, 15, 79-92. Recuperado de: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/656/619>
- Kellerhalls, J.; Montandon, C.** (1991). *Les estratègies educatives des famílies: Milleu social, dynamique familia et al. éducation des pré-adolescents*. Neuchatel. Paris. Delachaux- Nietslé.
- Knight, C.** (2007). A resilience framework: perspectives for educators. *Health Education*, 107(6), 543-555. Recuperado de: www.emeraldinsight.com/0965-4283.htm

Kotliarenco, M. A.; Cáceres, I.; Fontecilla, M. (1997). *Estado de arte en resiliencia*. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.

Ley 14/2010, de 27 de marzo, de Derechos y Oportunidades en la Infancia y Adolescencia. Recuperat de: <https://www.parlament.cat/document/nom/TL115.pdf>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Recuperado de: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

Lázaro, A. (1995), La funció social dels centres d'atenció a la infància. Aspiracions conceptuals i dificultats d'aplicació. *Revista Forum*, 3, 54-59.

Llosada-Gistau, J.; Montserrat, C.; Casas, F. (2016). El benestar subjectiu dels adolescents tutelats a Catalunya. Barcelona: Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència. Recuperado de: http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/01departament/08publicacions/coleccions/papers_accio_social/num_29/benestar-subjectiu-adolescents.pdf

Maccoby, E. E.; Martín, J. A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En: E. M. Hetherington y P. H. Mussen (Eds.). *Handbook of child psychology: Socialization, personality and social development* (p.1-101). New York: Wiley.

Manciaux, M.; Vanistendael, S.; Lecomte, J.; Cyrulnik, B. (2003). Conclusiones y perspectivas. En: M. Manciaux (comp.), *La resiliencia: resistir y rehacerse* (p. 303-318). Barcelona: Gedisa.

Martín, E.; Torbay, A.; Rodríguez, T. (2009). Cooperación familiar y vinculación del menor con la familia en los programas de acogimiento residencial. *Anales de Psicología*, 24(1), 25-32. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesps/article/download/31681/30791/>

Masten, A. S.; Curtis, W. J. (2000). Integrating competence and psychopathology: Pathways toward a comprehensive science of adaptation in development. *Development and Psychopathology*, 12, 529-550.

Meil, G. (2006). *Pares i fills a l'Espanya actual*. Barcelona: Obra Social Fundació La Caixa.

Moreno, E. (2010). Políticas de infancia y parentalidad positiva en el marco europeo. *Papeles Salmantinos de Educación*, 14, 17-28. Recuperado de: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos-03SubSec/17-28.pdf>

Moyano, S. (2011). Instituciones de protección a las infancias. En: P. Fryd (coord.), *Acción socioeducativa con infancias y adolescencias. Miradas para su construcción* (pp. 185-210). Barcelona: UOC.

Nardone, G.; Giannotti, E.; Rocchi, R. (2003). *Modelos de familia. Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Barcelona: Herder

Palacios, J. (2010). Retos en la protección de infancia en España. *Actas del X Congreso Estatal de Infancia Maltratada* (p. 32-39). Madrid: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. Recuperado de: <http://www.congresofapmi.es/imagenes/tablaContenidos02Sub/ACTAS%20ADIMA%20PARA%20DISCO%20NAVEGABLE%20con%20enlaces%20ok%20baja.pdf>

- Parada, J. L.** (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 17-40. Recuperado de: <https://revistas.um.es/educatio/article/view/109711>
- Perea, R.** (2006). La familia como contexto para un desarrollo saludable. *Revista Española de Pedagogía*, 236, 417-428. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2200910.pdf>
- Pérez Testor, C.** (1994). La família com a marc del desenvolupament humà. *Fòrum*, 0, 33-39.
- Rodrigo, M. J.** (2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. *Revista de Treball Social*, 204, 36-47.
- Rodrigo, M. J.; Amorós, P.; Hidalgo, M. V.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C.; Martínez, R. A.; Ochaita, E.** (2015). *Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4795
- Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C.** (2010). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/eduParentalRecEducativo.pdf>
- Rodríguez, A.; Alaminos, F. J.; Bustamante, S.** (2017). *Necesidades y propuestas de la infancia en Andalucía*. Granada: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5539_d_NECESIDADES_Y_PROPUUESTAS_OIA20180206_web.pdf
- Rojas-Marcos, L.** (2010). *Superar la adversidad. El poder de la resiliencia*. Madrid: Espasa.
- Rosser, A.; Bueno, A.; Domínguez, F. C.** (2013). Acción e investigación en la intervención psicosocial con menores. *Portularia*, XIII(2), 99-108. Recuperado de: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/7160/Accion_e_investigacion.pdf
- Sáiz, S.; Martínez, E.; Cazorla, R.** (2015). *Guía docente de acciones socioeducativas para fomentar el ejercicio de la Parentalidad Positiva en Educación Infantil y Primaria*. Madrid: Liga Española de la Educación. Recuperado de: <http://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2018/10/Guía-de-Parentalidad-Positiva-WEB-ilovepdf-compressed-1.pdf>
- Sallés, C.; Ger, S.** (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 49, 25-47. Recuperado de: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/29240/00920123016245.pdf>
- Sitara, M.** (2013). *De los niños en peligro a los niños peligrosos. Control social, tratamiento institucional y prácticas socioeducativas hacia adolescentes entre la protección y el riesgo*. Tesis doctoral no publicada. Barce-

lona. Universidad de Barcelona. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/131285>

Talarn, A.; Sáinz, F.; Rigat, A. (2013). *Relaciones, vivencias y psicopatología: Las bases relacionales del sufrimiento mental excesivo*. Barcelona: Herder.

Torrallba, J. M. (2006). *Estigmatització i protecció a la infància. Un estudi comparatiu dels factors d'incidència en el temps d'estada d'infants i adolescents en diversos centres residencials*. Tesis doctoral no publicada. Barcelona. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/34982>

UNICEF (2015). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF. Recuperado de:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino.pdf>

Walsh, F. (2006). *Resiliencia familiar. Estrategias para su fortalecimiento*. Buenos Aires: Amorrortu.

1 Según la Ley 14/2010, “se consideran desamparados los niños o adolescentes que se encuentran en una situación de hecho en que les faltan los elementos básicos para el desarrollo integral de la personalidad, siempre que para su protección efectiva sea necesario aplicar una medida que implique la separación del núcleo familiar” (p. 109).

Las situaciones consideradas como desamparo se encuentran desarrolladas en el artículo 105 de la mencionada Ley.

2 GRISIJ, Grupo de Investigación en Intervenciones Socioeducativas en la Infancia y la Juventud (<http://www.ub.edu/grisij/>), es un grupo de investigación consolidado de la Universidad de Barcelona y la Universidad de Lleida.
